



Comisión Permanente de Hacienda
Desarrollo a distancia, de la sesión extraordinaria, virtual y sincrónica
Lunes 12 de diciembre de 2022 a las 17:00 hrs.
Sala virtual que se habilitó para estos efectos,
en el medio electrónico denominado Zoom

Relatoría

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;

Dra. Irma Leticia Leal Moya;

Lic. Jesús Palafox Yáñez; y

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;

Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;

Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;

Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y

Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

Solicita: Vicerrectoría Ejecutiva.

Asunto: PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS Y NORMAS Y LOS PROCEDIMIENTOS.

- 1.1. **ACUERDO.** Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, el cual asciende a \$15,674,896,981.00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); asimismo, las Políticas y Normas y los Procedimientos aplicables al ejercicio 2023 de la Institución.



2. Asuntos Varios

2.1.

Oficio: número RG/X/916/2022	Fecha: 07 de diciembre de 2022
Solicita: Rectoría General	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRASLADAR AL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED UNIVERSITARIA (FIFRU), RECURSOS DISPONIBLES DE SUBSIDIO ESTATAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lomeñ, Rector General, informa que de manera conjunta, la Dirección de Finanzas y la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica realizarán una conciliación contable-presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2022 de los recursos asignados a esta Casa de Estudios, en razón de ello solicita autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, para trasladar al Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), los recursos disponibles de subsidio estatal, incluyendo los productos financieros de esa fuente, los cuales serán reprogramados a los proyectos o programas de la Red Universitaria que requieran fortalecerse, a propuesta de la Rectoría General, por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva y con autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Dicha petición se realiza en atención a las solicitudes de recursos de algunas dependencias de la red universitaria para cubrir necesidades de infraestructura física y equipamiento, que permitan dar continuidad al ritmo de incremento de matrícula de educación media superior, licenciatura y posgrado, la mejora de la calidad educativa y los requerimientos que de ello se desprenda.	
Fundamento: Inciso a) del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara. 2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa a comprometer el gasto y podrán ser: a) Reducciones o transferencias de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades y dependencias universitarias), se deberá solicitar el visto bueno del Rector General y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesta para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.	

2.1.1. ACUERDO. De conformidad a lo establecido en la norma 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a las solicitudes de recursos de algunas dependencias de la Red Universitaria para cubrir necesidades de infraestructura física y equipamiento, que permitan dar continuidad al ritmo de incremento de matrícula de educación media superior, licenciatura y posgrado, la mejora de la calidad educativa y los requerimientos que de ello se desprendan; se autoriza a la Vicerrectoría Ejecutiva, trasladar al Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), los recursos disponibles del subsidio estatal, incluyendo sus productos financieros, los cuales serán reprogramados a los proyectos o programas de la Red Universitaria que requieran fortalecerse, de conformidad con la conciliación contable presupuestal que se realizará con corte al 31 de diciembre de 2022.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3.1.

Oficio: número RG/X/923/2022	Fecha: 06 de diciembre de 2022
Solicita: Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, pone a consideración el oficio número VE/343/2022/BIS 1, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, mediante el cual remite el diverso CGSU/1092/2022, suscrito por la Dra. Irma Janett Sepulveda Ríos, Secretario de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, mediante el cual turna el oficio VII/11/2022/390, del Lic. Montalberrí Serrano Cervantes, Coordinador de Seguridad Universitaria, quien solicita ampliación al presupuesto para el compromiso de "Seguridad Institucional 2022", por la cantidad de \$7'805,538.15 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.), debido a un ajuste en facturas respecto a la cantidad de elementos. Considerando la importancia del compromiso de seguridad institucional, cuyo objetivo principal es salvaguardar las instalaciones, mobiliario y en general todos los bienes de la Universidad que se encuentren en los inmuebles que la integran, así como proteger la integridad física de los miembros de la comunidad universitaria (académicos, administrativos que laboran en dichas instalaciones y estudiantes), comenta que otorga el visto bueno a la petición, por lo que con base en la disponibilidad financiera se podría asignar los siguientes recursos:	
<ul style="list-style-type: none">➤ Asignación de recursos por la cantidad de \$2,305,227.76 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 76/100 M.N.), que se encuentran disponibles de la partida denominada Subsidio Ordinario Estatal 2022.➤ Asignación de recursos por la cantidad de \$5,500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), de la partida denominada "Productos Financieros del Subsidio Ordinario Estatal 2022", disponibles de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Finanzas.	
Lo anterior con fundamento en lo que establece el numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara. Asimismo, señala lo que establece el inciso a) del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, con relación a las modificaciones al presupuesto aprobado.	
Fundamento: numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, "2.13 Toda solicitud de recursos adicionales a los autorizados, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza de la fuente de financiamiento lo determine, deberá contar con el visto bueno del Rector General, y presentarse por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea remitida para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los Ingresos Autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales." Inciso a) del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, 2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa a comprometer el gasto y podrán ser: a) Reducciones o transferencias de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades y dependencias universitarias), se deberá solicitar el visto bueno del Rector General y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 3.1.1 ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en el inciso a) de la norma 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, de la Universidad de Guadalajara, y con el objeto de salvaguardar las instalaciones, mobiliario y en general todos los bienes de la Universidad que se encuentren en los inmuebles que la integran, así como proteger la integridad física de los miembros de la comunidad universitaria (académicos, administrativos que laboran en dichas instalaciones y estudiantes), se autoriza a la Vicerrectoría Ejecutiva una transferencia de recursos al compromiso de "Seguridad Institucional 2022", por la cantidad de \$2,305,227.76 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 76/100 M.N.), con cargo a la partida denominada Subsidio Ordinario Estatal 2022.
- 3.1.2 ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la norma 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, de la Universidad de Guadalajara, y en razón de salvaguardar las instalaciones, mobiliario y en general todos los bienes de la Universidad que se encuentren en los inmuebles que la integran, así como proteger la integridad física de los miembros de la comunidad universitaria (académicos, administrativos que laboran en dichas instalaciones y estudiantes), se autoriza a la Coordinación General de Servicios Universitarios, una ampliación presupuestal por la cantidad de \$5,500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para el compromiso de "Seguridad Institucional 2022", con cargo a los recursos de la partida "Productos Financieros del Subsidio Ordinario Estatal 2022".

4.1.

Oficio: número RG/678/2022	Fecha: 09 de diciembre de 2022
Solicita: Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica y Dirección de Finanzas.	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTES A LAS CANTIDADES QUE SE ESTABLECEN EN EL APARTADO ÚNICO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN 2022, AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO. El Dr. Ricardo Villanueva Lamell, Rector General, remite el escrito de la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, y el Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, quienes solicitan sean puestas a consideración para su aprobación, las modificaciones presupuestales al cierre del ejercicio 2022, conforme a lo siguiente: • Del APARTADO "ÚNICO" del Anexo de Ejecución 2022 al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, los ajustes correspondientes que se detallan en los Anexos A y B . En cuanto al Gasto de Operación Estatal se incluyen \$190'721,732.88 (CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.) para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, \$4'765,517.82 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 82/100 M.N.) para Inversión Pública; y \$669'724,062.92 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.) para Inversiones Financieras y Otras Provisiones. • Los productos financieros generados durante el ejercicio fiscal 2022 de los recursos ministrados, de acuerdo al punto anterior, los cuales se encuentran contenidos en el Anexo C . • La aplicación de la aportación extraordinaria establecida en el Apartado "Único" del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, según Anexo D . Asimismo, se solicita se precise que los conceptos e importes del Anexo E se encuentren incluidos en el rubro de Servicios Personales referido en los Anexos A, C y D . La presente petición se realiza, considerando lo señalado en la declaración 1.7 del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero previamente citado, 1.7.- Que el subsidio asignado por la Federación a " LA UNIVERSIDAD ", se destinará para cubrir los servicios personales y el gasto de operación que se indiquen en los Anexos de Ejecución que se celebren en cada ejercicio fiscal. " LA UNIVERSIDAD " podrá ajustar lo correspondiente a su plantilla de personal y prestaciones de conformidad con los contratos colectivos de trabajo de cada institución, siempre y cuando no implique un compromiso adicional a los montos asignados por " LA SEP " y " EL EJECUTIVO ESTATAL ".	

Página 4 de 5

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12443, 12420 y 12 Tel. Dir. 3134 2243

www.hegu.udg.mx




De igual manera "LA UNIVERSIDAD" podrán ajustar los gastos de operación y destinar las economías financieras de acuerdo a sus necesidades y de conformidad con su Ley Orgánica, siempre y cuando no impliquen compromisos adicionales a los montos asignados por "LA SEP" y "EL EJECUTIVO ESTATAL". Asimismo, con base en lo establecido en la Cláusula Cuarta del Anexo de Ejecución referido: **CUARTA "LAS PARTES"** acuerdan que los recursos federales que reciba "LA UNIVERSIDAD", que se destinen al pago de servicios personales, y al gasto de operación, se ejercerán de conformidad con lo previsto en el **CONVENIO** y en el **"APARTADO ÚNICO"** de este instrumento. Dicho apartado podrá ser ajustado conforme a las necesidades de "LA UNIVERSIDAD", previo acuerdo de su máximo Órgano de Gobierno Colegiado, y posterior notificación a "LA SEP", bajo el principio de responsabilidad financiera, siempre y cuando no impliquen compromisos adicionales a los montos asignados por "LA SEP" y "EL EJECUTIVO ESTATAL".

Fundamento: Cláusula Cuarta- del Anexo de ejecución 2022, al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero. "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales que reciba "LA UNIVERSIDAD", que se destinen al pago de servicios personales, y al gasto de operación, se ejercerán de conformidad con lo previsto en el **CONVENIO** y en el "Apartado Único" de este instrumento. Dicho apartado podrá ser ajustado conforme a las necesidades de "LA UNIVERSIDAD", previo acuerdo de su máximo Órgano de Gobierno Colegiado, y posterior notificación a "LA SEP", bajo el principio de responsabilidad financiera, siempre y cuando no impliquen compromisos adicionales a los montos asignados por "LA SEP" y "EL EJECUTIVO ESTATAL".

4.1.1 ACUERDO. Con fundamento en el numeral 1.7. del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, y la norma 4.1 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, se aprueban las modificaciones presupuestales para el cierre del ejercicio 2022, al Apartado Único del Anexo de Ejecución 2022 al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016. Lo anterior, conforme lo previsto en los Anexos A, B, C, D y E que se adjuntan al presente Acuerdo.


No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 20:25 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.


Dr. Héctor Raúl Solís Gádea
En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda


Mtro. Lus Gustavo Padilla Montes


Dra. Irma Leticia León Moya


Mtro. Jesús Palacios Yañez


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos



ANEXO A

Universidad de Guadalajara			
IRREDUCTIBLE 2022	FEDERAL	ESTATAL	PÚBLICO
Servicios Personales:	5,883,356,174	4,262,437,972	10,145,794,146
Original	4,222,802,900	4,160,950,691	8,383,753,591
Transferencia	1,660,553,274	101,487,281	1,762,040,555
Estímulos al Personal Docente	314,259,861	278,287,629	592,547,490
Original	263,578,289	259,717,607	523,295,896
Transferencia	50,681,572	18,570,022	69,251,594
Gasto de Operación	406,174,492	1,968,787,467	2,374,961,959
Original	2,117,409,338	2,086,425,994	4,203,835,332
Transferencia	- 1,711,234,846	- 117,638,527	- 1,828,873,373
S U M A	6,603,790,527	6,509,513,068	13,113,303,595
(+) Estatal Adicional	-	-	-
TOTAL 2022	6,603,790,527	6,509,513,068	13,113,303,595



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ANEXO B

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PERSONAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

MANDOS SUPERIORES	CLAVE	CATEGORIA	SUELDO BASE MENSUAL
	D-010	RECTOR GENERAL/RECTORA GENERAL	\$90,203.33
	D-020	VICERRECTOR EJECUTIVO/VICERRECTORA EJECUTIVA	\$82,807.77
	D-030	SECRETARIO GENERAL/SECRETARIA GENERAL	\$73,861.50
	D-041	RECTOR DE CENTRO/RECTORA DE CENTRO	\$61,703.07
	D-042	DIRECTOR GENERAL/DIRECTORA GENERAL	\$61,703.07
	D-043	RECTOR SISTEMA UNIV VIRTUAL/RECTORA SISTEMA UNIV VIRTUAL	\$61,703.07
	D-051	DIRECTOR DE FINANZAS/DIRECTORA DE FINANZAS	\$61,703.07
	D-057	COORDINADOR EJECUTIVO/COORDINADORA EJECUTIVA	\$61,703.06
	D-052	CONTRALOR GENERAL/CONTRALORA GENERAL	\$61,702.00
D-198	DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS/DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS	\$61,702.00	
D-053	ABOGADO GENERAL/ABOGADA GENERAL	\$56,241.18	
D-055	COORDINADOR GENERAL/COORDINADORA GENERAL	\$56,241.38	
D-077	DIRECTOR/DIRECTORA	\$53,118.70	
D-078	JEFE DE ASESORES DE RECTORIA GENERAL/JEFA DE ASESORES DE RECTORIA GENERAL	\$51,127.18	
D-061	SECRETARIO ACADÉMICO/SECRETARIA ACADÉMICA	\$46,387.14	
D-062	SECRETARIO ADMINISTRATIVO/SECRETARIA ADMINISTRATIVA	\$46,387.14	
D-067	DIRECTOR ACADÉMICO/DIRECTORA ACADÉMICA	\$46,387.14	
D-060	DIRECTOR ADMINISTRATIVO/DIRECTORA ADMINISTRATIVA	\$46,387.14	
D-069	DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS/DIRECTORA DE TECNOLOGÍAS	\$46,387.14	
D-081	DIRECTOR DE ESCUELA/DIRECTORA DE ESCUELA	\$42,291.70	
MANDOS MEDIOS	CLAVE	CATEGORIA	SUELDO BASE MENSUAL
	D-105	SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL/SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL	\$61,703.06
	D-179	SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL/SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	\$61,703.08
	D-181	DIRECTOR OPERADOR/DIRECTORA OPERADORA	\$58,060.42
	D-071	SECRETARIO VICERRECTORIA EJECUTIVA/SECRETARIA VICERRECTORIA EJECUTIVA	\$53,118.70
	D-075	SECRETARIO SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA SECRETARIA GENERAL	\$50,118.70
	D-156	SUBDIRECTOR DE PRODUCCIONES UNIVERSITARIAS/SUBDIRECTORA DE PRODUCCIONES UNIVERSITARIAS	\$53,118.70
	G-094	COORDINADOR DE ÁREA E/COORDINADORA DE ÁREA E	\$53,118.70
	D-142	JEFE DE UNIDAD JEFE/A DE UNIDAD F	\$50,350.18
	D-162	SUBDIRECTOR ASISTENTE/DIRECTORA A	\$50,350.18
	D-060	SECRETARIO DIRECCIÓN DE FINANZAS/SECRETARIA DIRECCIÓN DE FINANZAS	\$46,387.14
	D-063	DIRECTOR DE DIVISIÓN/DIRECTORA DE DIVISIÓN	\$46,387.14
	D-070	DIRECTOR DE INSTITUTO/DIRECTORA DE INSTITUTO	\$46,387.14
	D-068	DIRECTOR DE CENTRO/DIRECTORA DE CENTRO	\$46,387.14
	D-159	DIRECTOR FUND. INST. POL. PUB. GOBIERNO/ DIRECTORA FUND. INST. POL. PUB. GOB	\$46,387.14
	C-085	COORDINADOR DE ÁREA D/COORDINADORA DE ÁREA D	\$46,387.14
	C-009	SECRETARIO TÉCNICO DEL RECTOR/SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA TÉCNICA DEL RECTOR/RECTORA GENERAL	\$44,004.08
	C-010	SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR/SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL	\$44,004.08
	C-011	SECRETARIO PRIVADO DEL RECTOR/SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PRIVADA DEL RECTOR/RECTORA GENERAL	\$44,004.08
	C-000	SECRETARIO TÉCNICO SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA GENERAL	\$44,004.08
	D-165	COORDINADOR DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV./COORDINADORA DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV.	\$44,605.03
	D-201	COORDINADOR DE ENTIDADES PRODUCTIVAS/COORDINADORA DE ENTIDADES PRODUCTIVAS	\$44,605.03
	C-006	SUB-DIRECTOR/SUB-DIRECTORA	\$43,103.80
	D-141	JEFE DE UNIDAD JEFE/A DE UNIDAD E	\$41,428.60
	D-096	JEFE DE PROYECTO C/JEFE/A DE PROYECTO C	\$41,428.60
	D-095	SECRETARIO TÉCNICO/SECRETARIA TÉCNICA	\$41,428.59
	D-072	COORDINADOR ÁREA B/COORDINADORA ÁREA B	\$40,046.82
	D-098	SECRETARIO DE LA CONTABILIDAD GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTABILIDAD GENERAL	\$40,046.82
	D-199	VISITADOR/VISITADORA	\$37,320.07
	G-066	SUBDIRECTOR REGIONAL DE RADIOS/SUBDIRECTORA REGIONAL DE RADIO	\$35,039.94
	D-060	JEFE DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO/JEFA DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	\$35,939.94
	D-062	JEFE DE DEPARTAMENTO/JEFA DE DEPARTAMENTO	\$35,939.94
D-063	DIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE ÁREA	\$35,939.94	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

NOMBRES	CLAVE	CATEGORIA	SUELDO BASE MENSUAL
	D-094	JEFE DE UNIDAD BUEFA DE UNIDAD D	
D-164	DIRECTOR BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO/DIRECTOR BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO		\$34,557.04
D-091	SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL		\$34,249.98
D-168	COORDINADORA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN/COORDINADORA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN		\$34,249.98
D-084	UCER DE PROYECTO BUDGETARIA DE PROYECTO B		\$34,249.98
D-101	CONTROLADOR DE CENTRO/CENTRALIZA DE CENTRO		\$33,680.92
D-187	UNIVERSITARIO DE LAS AGENCIAS		\$32,980.92
C-031	SECRETARIO PARTICULAR DE VICERECTORIA B/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORIA B/SECRETARIA		\$32,980.92
C-012	SECRETARIO PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL		\$32,921.20
C-033	ASISTENTE RECTOR GENERAL/ASISTENTE RECTOR GENERAL		\$32,025.20
C-020	SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE ÁREA INGRESADORA DE COORDINACIÓN DE ÁREA B		\$28,129.61
C-049	UCER DE PROYECTO BUDGETARIA DE PROYECTO A		\$26,293.61
D-111	SECRETARIO DE ESCUELA/SECRETARIA DE ESCUELA		\$26,083.02
D-170	SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE ÁREA DISCRETARIA DE COORDINACIÓN DE ÁREA D		\$26,011.44
D-102	SECRETARIO DE DIVISIÓN/SECRETARIA DE DIVISIÓN		\$26,011.42
D-023	SECRETARIO DE DIVISIÓN ACADÉMICA/SECRETARIA DE DIVISIÓN ACADÉMICA		\$26,011.42
C-041	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA/COORDINADORA DE ÁREA A		\$26,011.42
C-042	COORDINADOR DE CARRERA/COORDINADORA DE CARRERA		\$26,011.42
C-043	JEFE DE UNIDAD BUEFA DE UNIDAD B BS		\$26,011.42
C-044	COORDINADOR DE POSGRADO/COORDINADORA DE POSGRADO C		\$26,011.42
C-091	COORDINADOR DE ÁREA COORDINADORA DE ÁREA E		\$22,940.96
C-079	COORDINADOR DE SERVICIOS D/COORDINADORA DE SERVICIOS D		\$22,940.96
C-002	COORDINADOR DE POSGRADO B/COORDINADORA DE POSGRADO B		\$22,940.96
C-066	COORDINADOR ACADÉMICO DE ESCUELA/COORDINADORA ACADÉMICA DE ESCUELA		\$19,229.93
C-062	COORDINADOR DE MÓDULO DE ESCUELA/COORDINADORA DE MÓDULO DE ESCUELA		\$19,229.93
C-059	COORDINADOR DE SERVICIOS/COORDINADORA DE SERVICIOS C		\$19,229.93
B-186	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS/DIRECTORA DEL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS		\$17,866.70
C-026	SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR/SECRETARIA DEL RECTOR/SECRETARIA PARTICULAR DEL RECTOR/SECRETARIA GENERAL DE CENTRO		\$17,187.17
C-091	SECRETARIO PARTICULAR DEL DIRECTOR/SECRETARIA DEL DIRECTOR/SECRETARIA PARTICULAR DEL DIRECTOR/SECRETARIA GENERAL DE SEMS		\$17,187.17
D-021	DECANAL INVITADO DE ESCUELA		\$14,889.50
G-091	JEFE DE UNIDAD G/ JEFA DE UNIDAD G		\$14,889.50
D-094	COORDINADOR DE SERVICIOS B/COORDINADORA DE SERVICIOS B		\$14,889.49

NOMBRES	CLAVE	CATEGORIA	36 HRS	40 HRS	48 HRS	SALARIO POR HORA MES
	A-170	JEFE DE SECCION BUEFA DE SECCION B		\$ 8,790.96	\$ 9,734.40	\$ 11,601.28
A-190	COORDINADOR B/COORDINADORA B		\$ 8,790.96	\$ 9,734.40	\$ 11,601.28	\$ 243.36
A-410	JEFE DE UNIDAD ADMVA BUEFA DE UNIDAD ADMVA B		\$ 9,909.36	\$ 11,010.40	\$ 13,212.48	\$ 273.28

NOMBRES	CLAVE	CATEGORIA	36 HRS	40 HRS	48 HRS	HORA
	E-010	AUXILIAR GENERAL		\$ 5,270.04	\$ 6,055.60	\$ 7,026.72
E-003	ADMINISTRATIVO DE APOYO/ADMINISTRATIVA DE APOYO		\$ 6,654.96	\$ 7,994.40	\$ 9,673.28	\$ 194.69
E-036	TECNICO DE COORDINACION/TECNICA DE COORDINACION		\$ 8,042.76	\$ 8,996.40	\$ 10,723.68	\$ 223.41
E-040	ADMINISTRATIVO DE COORDINACION/ADMINISTRATIVA DE COORDINACION		\$ 9,735.12	\$ 10,816.80	\$ 12,960.16	\$ 270.42
E-050	JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO/JEFA DE APOYO ADMINISTRATIVA		\$ 11,011.32	\$ 12,234.80	\$ 14,601.76	\$ 305.67
E-060	JEFES DE APOYO TECNICO/JEFA DE APOYO TECNICA		\$ 13,198.60	\$ 14,854.00	\$ 17,584.90	\$ 366.35
E-070	JEFE OPERATIVO/JEFA OPERATIVA		\$ 17,549.64	\$ 19,499.60	\$ 23,393.52	\$ 487.48
E-080	JEFE OPERATIVO ESPECIALIZADO/JEFA OPERATIVA ESPECIALIZADA		\$ 21,939.94	\$ 24,377.60	\$ 29,253.12	\$ 603.44



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CLAVE	CATEGORIA	RAMA OPERATIVA			SALARIO POR HORAMES
		36 HRS	40 HRS	48 HRS	
RAMA OPERATIVA					
AO-A	AUXILIAR OPERATIVO A/AUXILIAR OPERATIVA A	\$ 5,993.00	\$ 6,315.20	\$ 7,578.24	\$ 157.88
AO-B	AUXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA B	\$ 5,994.00	\$ 6,650.00	\$ 7,962.00	\$ 166.50
AO-C	AUXILIAR OPERATIVO C/AUXILIAR OPERATIVA C	\$ 6,324.49	\$ 7,027.20	\$ 8,432.64	\$ 175.68
AO-D	AUXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D	\$ 6,654.96	\$ 7,394.40	\$ 8,873.28	\$ 184.86
TO-A	TECNICO OPERATIVO A/TECNICA OPERATIVA A	\$ 6,989.16	\$ 7,762.40	\$ 9,314.88	\$ 194.06
TO-B	TECNICO OPERATIVO B/TECNICA OPERATIVA B	\$ 7,441.92	\$ 8,266.00	\$ 9,922.56	\$ 206.72
TO-C	TECNICO OPERATIVO C/TECNICA OPERATIVA C	\$ 8,036.28	\$ 8,929.20	\$ 10,715.04	\$ 223.23
RAMA ADMINISTRATIVA					
AA-A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A/AUXILIAR ADMINISTRATIVA A	\$ 5,993.00	\$ 6,315.20	\$ 7,578.24	\$ 157.88
AA-B	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B/AUXILIAR ADMINISTRATIVA B	\$ 5,994.00	\$ 6,650.00	\$ 7,962.00	\$ 166.50
AA-C	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C	\$ 6,324.48	\$ 7,027.20	\$ 8,432.64	\$ 175.68
AA-D	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D	\$ 6,654.96	\$ 7,394.40	\$ 8,873.28	\$ 184.86
TA-A	TECNICO ADMINISTRATIVO A/TECNICA ADMINISTRATIVA A	\$ 6,989.16	\$ 7,762.40	\$ 9,314.88	\$ 194.06
TA-B	TECNICO ADMINISTRATIVO B/TECNICA ADMINISTRATIVA B	\$ 7,441.92	\$ 8,268.80	\$ 9,922.56	\$ 206.72
TA-C	TECNICO ADMINISTRATIVO C/TECNICA ADMINISTRATIVA C	\$ 8,036.28	\$ 8,929.20	\$ 10,715.04	\$ 223.23
TA-D	TECNICO ADMINISTRATIVO D/TECNICA ADMINISTRATIVA D	\$ 8,690.32	\$ 9,644.80	\$ 11,573.76	\$ 241.12
TA-E	TECNICO ADMINISTRATIVO E/TECNICA ADMINISTRATIVA E	\$ 9,297.00	\$ 10,330.00	\$ 12,396.00	\$ 256.25
RAMA TECNICA					
TE-A	TECNICO ESPECIALIZADO A/TECNICA ESPECIALIZADA A	\$ 8,996.16	\$ 7,762.40	\$ 9,314.88	\$ 194.06
TE-B	TECNICO ESPECIALIZADO B/TECNICA ESPECIALIZADA B	\$ 7,441.92	\$ 8,268.80	\$ 9,922.56	\$ 206.72
TE-C	TECNICO ESPECIALIZADO C/TECNICA ESPECIALIZADA C	\$ 8,036.28	\$ 8,929.20	\$ 10,715.04	\$ 223.23
TE-D	TECNICO ESPECIALIZADO D/TECNICA ESPECIALIZADA D	\$ 8,690.32	\$ 9,644.80	\$ 11,573.76	\$ 241.12
TP-A	TECNICO PROFESIONAL A/TECNICA PROFESIONAL A	\$ 9,262.80	\$ 10,262.00	\$ 12,356.40	\$ 257.30
TP-B	TECNICO PROFESIONAL B/TECNICA PROFESIONAL B	\$ 9,816.84	\$ 10,967.60	\$ 13,086.12	\$ 272.59
TP-C	TECNICO PROFESIONAL C/TECNICA PROFESIONAL C	\$ 10,465.80	\$ 11,952.00	\$ 13,874.40	\$ 289.05
RAMA ESPECIALIZADA					
A-340	JEFE DE UNIDAD A/JEFA DE UNIDAD A	\$ 11,011.32	\$ 12,234.80	\$ 14,691.76	\$ 305.87
A-360	JEFE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B	\$ 13,103.60	\$ 14,654.00	\$ 17,554.80	\$ 369.56
A-350	JEFE DE UNIDAD B/JEFA DE UNIDAD B	\$ 17,549.64	\$ 18,499.00	\$ 23,399.52	\$ 487.49

ADMINISTRATIVO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PROFESOR DE CARRERA TIEMPO COMPLETO (40 HRS)			
CATEGORIA Y NIVEL			SUELDO BASE
			2022
CVE			
2001H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASISTENTE A/PROFESORA E INVESTIGADORA ASISTENTE A		\$ 9,944.61
2002H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASISTENTE B/PROFESORA E INVESTIGADORA ASISTENTE B		\$ 11,489.06
2003H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASISTENTE C/PROFESORA E INVESTIGADORA ASISTENTE C		\$ 13,186.72
2004H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO A/PROFESORA E INVESTIGADORA ASOCIADA A		\$ 16,394.74
2005H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO B/PROFESORA E INVESTIGADORA ASOCIADA B		\$ 17,264.63
2006H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO C/PROFESORA E INVESTIGADORA ASOCIADA C		\$ 19,338.34
2007H	PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR A/PROFESORA E INVESTIGADORA TITULAR A		\$ 22,356.90
2008H	PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR B/PROFESORA E INVESTIGADORA TITULAR B		\$ 26,463.44
2009H	PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR C/PROFESORA E INVESTIGADORA TITULAR C		\$ 31,020.80

TECNICO ACADEMICO TIEMPO COMPLETO (40 HRS)			
CATEGORIA Y NIVEL			SUELDO BASE
			2022
CVE			
3001H	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE A/TECNICA ACADEMICA ASISTENTE A		\$ 7,796.55
3002H	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE B/TECNICA ACADEMICA ASISTENTE B		\$ 8,941.81
3003H	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE C/TECNICA ACADEMICA ASISTENTE C		\$ 10,206.34
3004H	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO A/TECNICA ACADEMICA ASOCIADA A		\$ 13,100.83
3005H	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO B/TECNICA ACADEMICA ASOCIADA B		\$ 14,410.37
3006H	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO C/TECNICA ACADEMICA ASOCIADA C		\$ 15,851.46
3007H	TECNICO ACADEMICO TITULAR A/TECNICA ACADEMICA TITULAR A		\$ 17,434.38
3008H	TECNICO ACADEMICO TITULAR B/TECNICA ACADEMICA TITULAR B		\$ 19,155.66
3009H	TECNICO ACADEMICO TITULAR C/TECNICA ACADEMICA TITULAR C		\$ 21,675.88

PROFESOR POR ASIGNATURA (HORA / SEMANA / MES)			
CATEGORIA Y NIVEL			SUELDO BASE
			2022
CVE			
1001H	PROFESOR ASIGNATURA A/PROFESORA ASIGNATURA A		\$ 410.78
1002H	PROFESOR ASIGNATURA B/PROFESORA ASIGNATURA B		\$ 504.06

PROFESOR DE CARRERA MEDIO TIEMPO (20 HRS)			
CATEGORIA Y NIVEL			SUELDO BASE
			2022
CVE			
2001H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASISTENTE A/PROFESORA E INVESTIGADORA ASISTENTE A		\$ 4,922.31
2002H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASISTENTE B/PROFESORA E INVESTIGADORA ASISTENTE B		\$ 5,744.54
2003H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASISTENTE C/PROFESORA E INVESTIGADORA ASISTENTE C		\$ 6,593.37
2004H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO A/PROFESORA E INVESTIGADORA ASOCIADA A		\$ 7,697.35
2005H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO B/PROFESORA E INVESTIGADORA ASOCIADA B		\$ 8,632.32
2006H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO C/PROFESORA E INVESTIGADORA ASOCIADA C		\$ 9,668.19
2007H	PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR A/PROFESORA E INVESTIGADORA TITULAR A		\$ 11,176.45
2008H	PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR B/PROFESORA E INVESTIGADORA TITULAR B		\$ 13,231.71
2009H	PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR C/PROFESORA E INVESTIGADORA TITULAR C		\$ 15,510.28

TECNICO ACADEMICO MEDIO TIEMPO (20 HRS)			
CATEGORIA Y NIVEL			SUELDO BASE
			2022
CVE			
3001H	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE A/TECNICA ACADEMICA ASISTENTE A		\$ 3,898.28
3002H	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE B/TECNICA ACADEMICA ASISTENTE B		\$ 4,470.89
3003H	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE C/TECNICA ACADEMICA ASISTENTE C		\$ 5,103.19
3004H	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO A/TECNICA ACADEMICA ASOCIADA A		\$ 6,550.43
3005H	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO B/TECNICA ACADEMICA ASOCIADA B		\$ 7,205.19
3006H	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO C/TECNICA ACADEMICA ASOCIADA C		\$ 7,925.74
3007H	TECNICO ACADEMICO TITULAR A/TECNICA ACADEMICA TITULAR A		\$ 8,717.20
3008H	TECNICO ACADEMICO TITULAR B/TECNICA ACADEMICA TITULAR B		\$ 9,577.83
3009H	TECNICO ACADEMICO TITULAR C/TECNICA ACADEMICA TITULAR C		\$ 10,787.62



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PLANTILLA DEL PERSONAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES 2022

CATEGORÍA	PUESTOS
PERSONAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	
ABOGADO GENERAL/ABOGADA GENERAL	1
ASISTENTE RECTOR GENERAL/ASISTENTE RECTORA GENERAL	1
CONTRALOR DE CENTRO/CONTRALORA DE CENTRO	20
CONTRALOR GENERAL/CONTRALORA GENERAL	1
COORDINADOR ACADÉMICO DE ESCUELA/COORDINADORA ACADÉMICA DE ESCUELA	105
COORDINADOR ÁREA B/COORDINADORA ÁREA B	35
COORDINADOR DE ÁREA A/COORDINADORA DE ÁREA A	256
COORDINADOR DE ÁREA C/COORDINADORA DE ÁREA C	5
COORDINADOR DE ÁREA D/COORDINADORA DE ÁREA D	2
COORDINADOR DE CARRERA/COORDINADORA DE CARRERA	272
COORDINADOR DE ENTIDADES PRODUCTIVAS/COORDINADORA DE ENTIDADES PRODUCTIVAS	1
COORDINADOR DE EXTENSIÓN DE ESCUELA/COORDINADORA DE EXTENSIÓN DE ESCUELA	11
COORDINADOR DE MÓDULO DE ESCUELA/COORDINADORA DE MÓDULO DE ESCUELA	149
COORDINADOR DE POSGRADO A/COORDINADORA DE POSGRADO A	2
COORDINADOR DE POSGRADO B/COORDINADORA DE POSGRADO B	2
COORDINADOR DE POSGRADO C/COORDINADORA DE POSGRADO C	244
COORDINADOR DE SERVICIOS A/COORDINADORA DE SERVICIOS A	67
COORDINADOR DE SERVICIOS B/COORDINADORA DE SERVICIOS B	30
COORDINADOR DE SERVICIOS C/COORDINADORA DE SERVICIOS C	22
COORDINADOR DE SERVICIOS D/COORDINADORA DE SERVICIOS D	43
COORDINADOR GENERAL/COORDINADORA GENERAL	11
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS/DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS	1
DIRECTOR ACADÉMICO/DIRECTORA ACADÉMICA	3
DIRECTOR ADMINISTRATIVO/DIRECTORA ADMINISTRATIVA	1
DIRECTOR BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO/DIRECTORA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO	1
DIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE ÁREA	25
DIRECTOR DE CENTRO/DIRECTORA DE CENTRO	4
DIRECTOR DE DIVISIÓN/DIRECTORA DE DIVISIÓN	66
DIRECTOR DE ESCUELA/DIRECTORA DE ESCUELA	91
DIRECTOR DE FINANZAS/DIRECTORA DE FINANZAS	1
DIRECTOR DE INSTITUTO/DIRECTORA DE INSTITUTO	7
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS/DIRECTORA DE TECNOLOGÍAS	1
DIRECTOR FUND. INST. POL. PUB. GOB/DIRECTORA. FUND. INST. POL. PUB. GOB	1
DIRECTOR GENERAL/DIRECTORA GENERAL	1
DIRECTOR OPERADORA/DIRECTORA OPERADORA	1
JEFE DE ASESORES DE RECTORIA GENERAL/JEFA DE ASESORES DE RECTORIA GENERAL	1
JEFE DE DEPARTAMENTO/JEFA DE DEPARTAMENTO	237
JEFE DE UNIDAD C/ JEFA DE UNIDAD C	388
JEFE DE UNIDAD D BIS/JEFA DE UNIDAD D BIS	97
JEFE DE UNIDAD D/JEFA DE UNIDAD D	74
JEFE DE UNIDAD E/JEFA DE UNIDAD E	5
JEFE DE UNIDAD F/JEFA DE UNIDAD F	1
JEFE DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO/JEFA DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CATEGORÍA	PUESTOS
LÍDER DE PROYECTO A/LIDERESA DE PROYECTO A	2
LÍDER DE PROYECTO B/LIDERESA DE PROYECTO B	11
LÍDER DE PROYECTO C/LIDERESA DE PROYECTO C	9
OFICIAL MAYOR DE ESCUELA	151
ORIENTADOR EDUCATIVO DE ESCUELA B/ORIENTADORA EDUCATIVO DE ESCUELA B	82
ORIENTADOR EDUCATIVO DE ESCUELA/ORIENTADORA EDUCATIVO DE ESCUELA	10
RECTOR DE CENTRO/RECTORA DE CENTRO	22
RECTOR GENERAL/RECTORA GENERAL	1
RECTOR SISTEMA UNIV VIRTUAL/RECTORA SISTEMA UNIV VIRTUAL	2
SECRETARIO ACADÉMICO/SECRETARIA ACADÉMICA	25
SECRETARIO ADMINISTRATIVO/SECRETARIA ADMINISTRATIVA	24
SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE ÁREA B/SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE ÁREA B	3
SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE ÁREA D/SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE ÁREA D	8
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL	16
SECRETARIO DE DIVISIÓN ACADÉMICA/SECRETARIA DE DIVISIÓN ACADÉMICA	45
SECRETARIO DE DIVISIÓN/SECRETARIA DE DIVISIÓN	24
SECRETARIO DE ESCUELA/SECRETARIA DE ESCUELA	108
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	1
SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL/SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	1
SECRETARIO DIRECCIÓN DE FINANZAS/SECRETARIA DIRECCIÓN DE FINANZAS	1
SECRETARIO GENERAL/SECRETARIA GENERAL	1
SECRETARIO PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL	1
SECRETARIO PARTICULAR DE VICERRECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERRECTORÍA EJECUTIVA	1
SECRETARIO PARTICULAR DEL DIRECTOR7DIRECTORA GENERAL DE SEMS/SECRETARIA PARTICULAR DEL DIRECTOR/DIRECTORA GENERAL DE SEMS	2
SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA DE CENTRO/SECRETARIA PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA DE CENTRO	28
SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL	2
SECRETARIO PRIVADO DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA PRIVADA DEL RECTOR/RECTORA GENERAL	2
SECRETARIO SECRETARÍA GENERAL/SECRETARIA SECRETARÍA GENERAL	1
SECRETARIO TÉCNICO SECRETARÍA GENERAL/SECRETARIA TÉCNICA SECRETARÍA GENERAL	1
SECRETARIO TÉCNICO/SECRETARIA TÉCNICA	1
SECRETARIO VICERRECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA VICERRECTORÍA EJECUTIVA	1
SUBDIRECTOR A/SUBDIRECTORA A	10
SUBDIRECTOR DE PRODUCCIONES UNIVERSITARIAS/SUBDIRECTORA DE PRODUCCIONES UNIVERSITARIAS	1
SUBDIRECTOR REGIONAL DE RADIO/SUBDIRECTORA REGIONAL DE RADIO	10
SUB-DIRECTOR/SUB-DIRECTORA	2
VICERRECTOR EJECUTIVO/VICERRECTORA EJECUTIVA	1
VISITADOR/VISITADORA	3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PLANTILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO 2022

CATEGORIA	PUESTOS
ADMINISTRATIVO DE APOYO/ADMINISTRATIVA DE APOYO 20 HRS	1
ADMINISTRATIVO DE APOYO/ADMINISTRATIVA DE APOYO 36 HRS	46
ADMINISTRATIVO DE APOYO/ADMINISTRATIVA DE APOYO 40 HRS	190
ADMINISTRATIVO DE APOYO/ADMINISTRATIVA DE APOYO 48 HRS	62
ADMINISTRATIVO DE COORDINACION/ADMINISTRATIVA DE COORDINACION 20 HRS	1
ADMINISTRATIVO DE COORDINACION/ADMINISTRATIVA DE COORDINACION 24 HRS	1
ADMINISTRATIVO DE COORDINACION/ADMINISTRATIVA DE COORDINACION 30 HRS	6
ADMINISTRATIVO DE COORDINACION/ADMINISTRATIVA DE COORDINACION 36 HRS	51
ADMINISTRATIVO DE COORDINACION/ADMINISTRATIVA DE COORDINACION 37 HRS	1
ADMINISTRATIVO DE COORDINACION/ADMINISTRATIVA DE COORDINACION 39 HRS	1
ADMINISTRATIVO DE COORDINACION/ADMINISTRATIVA DE COORDINACION 40 HRS	202
ADMINISTRATIVO DE COORDINACION/ADMINISTRATIVA DE COORDINACION 43 HRS	2
ADMINISTRATIVO DE COORDINACION/ADMINISTRATIVA DE COORDINACION 44 HRS	2
ADMINISTRATIVO DE COORDINACION/ADMINISTRATIVA DE COORDINACION 48 HRS	132
AUXILIAR GENERAL 20 HRS	2
AUXILIAR GENERAL 36 HRS	49
AUXILIAR GENERAL 40 HRS	71
AUXILIAR GENERAL 48 HRS	83
JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO/JEFA DE APOYO ADMINISTRATIVA 20 HRS	2
JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO/JEFA DE APOYO ADMINISTRATIVA 30 HRS	3
JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO/JEFA DE APOYO ADMINISTRATIVA 36 HRS	55
JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO/JEFA DE APOYO ADMINISTRATIVA 38 HRS	1
JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO/JEFA DE APOYO ADMINISTRATIVA 40 HRS	187
JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO/JEFA DE APOYO ADMINISTRATIVA 44 HRS	6
JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO/JEFA DE APOYO ADMINISTRATIVA 48 HRS	158
JEFE DE APOYO TÉCNICO/JEFA DE APOYO TÉCNICA 20 HRS	1
JEFE DE APOYO TÉCNICO/JEFA DE APOYO TÉCNICA 30 HRS	1
JEFE DE APOYO TÉCNICO/JEFA DE APOYO TÉCNICA 36 HRS	65
JEFE DE APOYO TÉCNICO/JEFA DE APOYO TÉCNICA 40 HRS	283
JEFE DE APOYO TÉCNICO/JEFA DE APOYO TÉCNICA 44 HRS	6
JEFE DE APOYO TÉCNICO/JEFA DE APOYO TÉCNICA 48 HRS	262
JEFE OPERATIVO ESPECIALIZADO/JEFA OPERATIVA ESPECIALIZADA 30 HRS	1
JEFE OPERATIVO ESPECIALIZADO/JEFA OPERATIVA ESPECIALIZADA 36 HRS	15
JEFE OPERATIVO ESPECIALIZADO/JEFA OPERATIVA ESPECIALIZADA 40 HRS	63
JEFE OPERATIVO ESPECIALIZADO/JEFA OPERATIVA ESPECIALIZADA 44 HRS	5
JEFE OPERATIVO ESPECIALIZADO/JEFA OPERATIVA ESPECIALIZADA 48 HRS	113
JEFE OPERATIVO/JEFA OPERATIVA 15 HRS	1
JEFE OPERATIVO/JEFA OPERATIVA 24 HRS	3
JEFE OPERATIVO/JEFA OPERATIVA 30 HRS	3
JEFE OPERATIVO/JEFA OPERATIVA 36 HRS	50
JEFE OPERATIVO/JEFA OPERATIVA 37 HRS	2
JEFE OPERATIVO/JEFA OPERATIVA 39 HRS	1
JEFE OPERATIVO/JEFA OPERATIVA 40 HRS	142
JEFE OPERATIVO/JEFA OPERATIVA 44 HRS	8
JEFE OPERATIVO/JEFA OPERATIVA 45 HRS	1
JEFE OPERATIVO/JEFA OPERATIVA 48 HRS	178
TÉCNICO DE COORDINACION/TÉCNICA DE COORDINACION 36 HRS	78
TÉCNICO DE COORDINACION/TÉCNICA DE COORDINACION 40 HRS	138
TÉCNICO DE COORDINACION/TÉCNICA DE COORDINACION 44 HRS	3
TÉCNICO DE COORDINACION/TÉCNICA DE COORDINACION 48 HRS	74



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CATEGORIA	PUESTOS
PERSONAL TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	
JEFE DE UNIDAD ADMVA B/JEFA DE UNIDAD ADMVA B 40 HRS	1
JEFE DE SECCION B/JEFA DE SECCION B 48 HRS	1
CATEGORIA	
PUESTOS	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B/AUXILIAR ADMINISTRATIVA B 36 HRS	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B/AUXILIAR ADMINISTRATIVA B 40 HRS	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 12 HRS	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 18 HRS	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 20 HRS	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 24 HRS	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 30 HRS	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 36 HRS	14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 40 HRS	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 48 HRS	5
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 12 HRS	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 18 HRS	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 20 HRS	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 30 HRS	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 33 HRS	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 36 HRS	733
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS	920
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 42 HRS	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 44 HRS	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 47 HRS	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS	291
AUXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA B 36 HRS	1
AUXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA B 48 HRS	2
AUXILIAR OPERATIVO C/AUXILIAR OPERATIVA C 48 HRS	2
AUXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 28 HRS	1
AUXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 36 HRS	35
AUXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS	110
AUXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS	1
AUXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS	1,898
JEFE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 31 HRS	1
JEFE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 32 HRS	1
JEFE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 33 HRS	2
JEFE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 34 HRS	1
JEFE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 35 HRS	1
JEFE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 36 HRS	13
JEFE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 37 HRS	1
JEFE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 40 HRS	19
JEFE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 41 HRS	1
JEFE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 44 HRS	1
JEFE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 47 HRS	1
JEFE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 48 HRS	35
JEFE DE UNIDAD A/JEFA DE UNIDAD A 33 HRS	2
JEFE DE UNIDAD A/JEFA DE UNIDAD A 36 HRS	20
JEFE DE UNIDAD A/JEFA DE UNIDAD A 40 HRS	25
JEFE DE UNIDAD A/JEFA DE UNIDAD A 44 HRS	1
JEFE DE UNIDAD A/JEFA DE UNIDAD A 48 HRS	21
JEFE DE UNIDAD B/JEFA DE UNIDAD B 31 HRS	2
JEFE DE UNIDAD B/JEFA DE UNIDAD B 32 HRS	1
JEFE DE UNIDAD B/JEFA DE UNIDAD B 33 HRS	8
JEFE DE UNIDAD B/JEFA DE UNIDAD B 35 HRS	2
JEFE DE UNIDAD B/JEFA DE UNIDAD B 36 HRS	8
JEFE DE UNIDAD B/JEFA DE UNIDAD B 38 HRS	1
JEFE DE UNIDAD B/JEFA DE UNIDAD B 39 HRS	3
JEFE DE UNIDAD B/JEFA DE UNIDAD B 40 HRS	18
JEFE DE UNIDAD B/JEFA DE UNIDAD B 41 HRS	1
JEFE DE UNIDAD B/JEFA DE UNIDAD B 48 HRS	19



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CATEGORIA	PUESTOS
PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	
TÉCNICO ADMINISTRATIVO A/TÉCNICA ADMINISTRATIVA A 36 HRS	2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO A/TÉCNICA ADMINISTRATIVA A 40 HRS	3
TÉCNICO ADMINISTRATIVO B/TÉCNICA ADMINISTRATIVA B 36 HRS	7
TÉCNICO ADMINISTRATIVO B/TÉCNICA ADMINISTRATIVA B 40 HRS	9
TÉCNICO ADMINISTRATIVO C/TÉCNICA ADMINISTRATIVA C 30 HRS	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO C/TÉCNICA ADMINISTRATIVA C 36 HRS	10
TÉCNICO ADMINISTRATIVO C/TÉCNICA ADMINISTRATIVA C 40 HRS	4
TÉCNICO ADMINISTRATIVO C/TÉCNICA ADMINISTRATIVA C 48 HRS	2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO D/TÉCNICA ADMINISTRATIVA D 36 HRS	5
TÉCNICO ADMINISTRATIVO D/TÉCNICA ADMINISTRATIVA D 40 HRS	11
TÉCNICO ADMINISTRATIVO D/TÉCNICA ADMINISTRATIVA D 42 HRS	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO D/TÉCNICA ADMINISTRATIVA D 44 HRS	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO D/TÉCNICA ADMINISTRATIVA D 48 HRS	6
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIVA E 20 HRS	4
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIVA E 24 HRS	10
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIVA E 30 HRS	23
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIVA E 34 HRS	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIVA E 35 HRS	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIVA E 36 HRS	448
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIVA E 38 HRS	3
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIVA E 40 HRS	613
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIVA E 41 HRS	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIVA E 42 HRS	2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIVA E 43 HRS	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIVA E 44 HRS	6
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIVA E 48 HRS	332
TÉCNICO ESPECIALIZADO A/TÉCNICA ESPECIALIZADA A 36 HRS	1
TÉCNICO ESPECIALIZADO B/TÉCNICA ESPECIALIZADA B 24 HRS	1
TÉCNICO ESPECIALIZADO B/TÉCNICA ESPECIALIZADA B 40 HRS	1
TÉCNICO ESPECIALIZADO C/TÉCNICA ESPECIALIZADA C 30 HRS	2
TÉCNICO ESPECIALIZADO C/TÉCNICA ESPECIALIZADA C 36 HRS	2
TÉCNICO ESPECIALIZADO C/TÉCNICA ESPECIALIZADA C 40 HRS	2
TÉCNICO ESPECIALIZADO D/TÉCNICA ESPECIALIZADA D 36 HRS	4
TÉCNICO ESPECIALIZADO D/TÉCNICA ESPECIALIZADA D 40 HRS	3
TÉCNICO ESPECIALIZADO D/TÉCNICA ESPECIALIZADA D 48 HRS	4
TÉCNICO OPERATIVO B/TÉCNICA OPERATIVA B 40 HRS	1
TÉCNICO OPERATIVO B/TÉCNICA OPERATIVA B 48 HRS	1
TÉCNICO OPERATIVO C/TÉCNICA OPERATIVA C 24 HRS	1
TÉCNICO OPERATIVO C/TÉCNICA OPERATIVA C 36 HRS	16
TÉCNICO OPERATIVO C/TÉCNICA OPERATIVA C 40 HRS	29
TÉCNICO OPERATIVO C/TÉCNICA OPERATIVA C 48 HRS	276
TÉCNICO PROFESIONAL A/TÉCNICA PROFESIONAL A 36 HRS	2
TÉCNICO PROFESIONAL A/TÉCNICA PROFESIONAL A 40 HRS	1
TÉCNICO PROFESIONAL A/TÉCNICA PROFESIONAL A 48 HRS	1
TÉCNICO PROFESIONAL B/TÉCNICA PROFESIONAL B 36 HRS	6
TÉCNICO PROFESIONAL B/TÉCNICA PROFESIONAL B 38 HRS	1
TÉCNICO PROFESIONAL B/TÉCNICA PROFESIONAL B 40 HRS	2
TÉCNICO PROFESIONAL B/TÉCNICA PROFESIONAL B 48 HRS	7
TÉCNICO PROFESIONAL C/TÉCNICA PROFESIONAL C 24 HRS	1
TÉCNICO PROFESIONAL C/TÉCNICA PROFESIONAL C 35 HRS	1
TÉCNICO PROFESIONAL C/TÉCNICA PROFESIONAL C 36 HRS	43
TÉCNICO PROFESIONAL C/TÉCNICA PROFESIONAL C 38 HRS	1
TÉCNICO PROFESIONAL C/TÉCNICA PROFESIONAL C 40 HRS	72
TÉCNICO PROFESIONAL C/TÉCNICA PROFESIONAL C 44 HRS	2
TÉCNICO PROFESIONAL C/TÉCNICA PROFESIONAL C 46 HRS	2
TÉCNICO PROFESIONAL C/TÉCNICA PROFESIONAL C 47 HRS	1
TÉCNICO PROFESIONAL C/TÉCNICA PROFESIONAL C 48 HRS	77



PLANTILLA DEL PERSONAL ACADÉMICO 2022

CATEGORÍA	PUESTOS
PROFESOR DE CÁTEDRA	
PROFESOR E INVESTIGADOR ASISTENTE A/PROFESORA E INVESTIGADORA ASISTENTE A 40 HRS	5
PROFESOR E INVESTIGADOR ASISTENTE B/PROFESORA E INVESTIGADORA ASISTENTE B 20 HRS	5
PROFESOR E INVESTIGADOR ASISTENTE B/PROFESORA E INVESTIGADORA ASISTENTE B 40 HRS	63
PROFESOR E INVESTIGADOR ASISTENTE C/PROFESORA E INVESTIGADORA ASISTENTE C 20 HRS	25
PROFESOR E INVESTIGADOR ASISTENTE C/PROFESORA E INVESTIGADORA ASISTENTE C 40 HRS	177
PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO A/PROFESORA E INVESTIGADORA ASOCIADA A 20 HRS	226
PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO A/PROFESORA E INVESTIGADORA ASOCIADA A 40 HRS	756
PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO B/PROFESORA E INVESTIGADORA ASOCIADA B 20 HRS	119
PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO B/PROFESORA E INVESTIGADORA ASOCIADA B 40 HRS	967
PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO C/PROFESORA E INVESTIGADORA ASOCIADA C 20 HRS	43
PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO C/PROFESORA E INVESTIGADORA ASOCIADA C 40 HRS	679
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR A/PROFESORA E INVESTIGADORA TITULAR A 20 HRS	28
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR A/PROFESORA E INVESTIGADORA TITULAR A 40 HRS	1,098
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR B/PROFESORA E INVESTIGADORA TITULAR B 20 HRS	8
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR B/PROFESORA E INVESTIGADORA TITULAR B 40 HRS	534
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR C/PROFESORA E INVESTIGADORA TITULAR C 20 HRS	7
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR C/PROFESORA E INVESTIGADORA TITULAR C 40 HRS	961
TÉCNICO ACADÉMICO ASISTENTE A/TÉCNICA ACADÉMICA ASISTENTE A 20 HRS	4
TÉCNICO ACADÉMICO ASISTENTE A/TÉCNICA ACADÉMICA ASISTENTE A 40 HRS	18
TÉCNICO ACADÉMICO ASISTENTE B/TÉCNICA ACADÉMICA ASISTENTE B 20 HRS	36
TÉCNICO ACADÉMICO ASISTENTE B/TÉCNICA ACADÉMICA ASISTENTE B 40 HRS	121
TÉCNICO ACADÉMICO ASISTENTE C/TÉCNICA ACADÉMICA ASISTENTE C 20 HRS	54
TÉCNICO ACADÉMICO ASISTENTE C/TÉCNICA ACADÉMICA ASISTENTE C 40 HRS	194
TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A/TÉCNICA ACADÉMICA ASOCIADA A 20 HRS	324
TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A/TÉCNICA ACADÉMICA ASOCIADA A 40 HRS	527
TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO B/TÉCNICA ACADÉMICA ASOCIADA B 20 HRS	50
TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO B/TÉCNICA ACADÉMICA ASOCIADA B 40 HRS	219
TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO C/TÉCNICA ACADÉMICA ASOCIADA C 20 HRS	20
TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO C/TÉCNICA ACADÉMICA ASOCIADA C 40 HRS	91
TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR A/TÉCNICA ACADÉMICA TITULAR A 20 HRS	18
TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR A/TÉCNICA ACADÉMICA TITULAR A 40 HRS	64
TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR B/TÉCNICA ACADÉMICA TITULAR B 20 HRS	8
TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR B/TÉCNICA ACADÉMICA TITULAR B 40 HRS	36
TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR C/TÉCNICA ACADÉMICA TITULAR C 20 HRS	5
TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR C/TÉCNICA ACADÉMICA TITULAR C 40 HRS	55
CATEGORÍA	HORAS
PROFESOR/PROFESORA DE ASIGNATURA DE ASIGNATURA "A"	37,193
PROFESOR/PROFESORA DE ASIGNATURA DE ASIGNATURA "B"	158,961

V

Amir

ST

25



ANEXO C

Universidad de Guadalajara			
CONCEPTO	FEDERAL	ESTATAL	PÚBLICO
Servicios Personales	14,745,497	-	14,745,497
Gasto de Operación	12,628,503	85,110,822	97,739,325
TOTAL	27,374,000	85,110,822	112,484,822

ANEXO D

Universidad de Guadalajara			
CONCEPTO	FEDERAL	ESTATAL	PÚBLICO
Servicios Personales	153,359,374	151,169,975	304,529,349
TOTAL	153,359,374	151,169,975	304,529,349

ANEXO E

Descripción del concepto de gasto	Importe
1.1 Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,181,532,265
1.2 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	85,027,448
1.3 Remuneraciones adicionales y especiales	1,172,248,544
1.4 Seguridad social	27,543,428
1.5 Otras prestaciones sociales y económicas	585,109,361
1.7 Pagos de estímulos a servidores públicos	314,259,861

Con respecto al gasto en el rubro de servicios personales, las percepciones por Honorarios, Sueldo personalizado, Estímulo complementario, Becas y Profesor huésped, forman parte de alguno de los conceptos del presente anexo.